



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000413-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 002048-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000361-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS *“designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000076-2023-SIS/J, se designa al señor Gustavo Alexander López Quispe, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 000238-2023-SIS/SG, la Secretaría General del Seguro Integral de Salud comunica a la Jefatura, que ha visto por conveniente aceptar la renuncia del servidor Gustavo Alexander López Quispe como Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica; asimismo, señala que ha visto por conveniente designar al señor Roland Alex Iparraguirre Vargas en el referido cargo;

Que, mediante Proveído N° 001139-2023-SIS/J, la Jefatura del Seguro Integral de Salud autoriza la precitada designación;

Que, mediante Memorando N° 002048-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos, hace suyo el Informe N° 000413-2023-SIS/OGAR-UGRH, a través del cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que *“(...) resulta viable aceptar la renuncia del servidor Gustavo Alexander López Quispe en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría*

Jurídica del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labores el 30 de junio de 2023 y dándosele las gracias por los servicios prestados”; y, que “(...) resulta viable designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 01 de julio de 2023 al señor Roland Alex Iparraguirre Vargas en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, cargo de libre designación y remoción, clasificado como Directivo Superior en el CAP Provisional de la entidad”;

Que, mediante Informe Legal N° 000361-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que acepte la renuncia del servidor CAS Gustavo Alexander López Quispe, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, dispuesto por Resolución Jefatural N° 000076-2023-SIS/J, siendo su último día de labores el 30 de junio de 2023; y, designe, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Roland Alex Iparraguirre Vargas, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, a partir del 01 de julio de 2023;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del servidor CAS Gustavo Alexander López Quispe en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 30 de junio de 2023.

Artículo 2.- Designar al señor Roland Alex Iparraguirre Vargas en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, a partir del 01 de julio de 2023.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud